

CONCEPCIÓN, 8 de mayo de 2020.

**N° 410 / VISTOS:** El acuerdo N° 2423-124-2020; el oficio ordinario 2756-20 de la Directora de Salud Municipal; el acta de la comisión de hacienda N° 14 del 23 de abril de 2020; el acta de la comisión de hacienda N° 14 del 23 de abril de 2020; el Reglamento interno del Concejo Municipal; el artículo 3 de la Ley 19.880 que establece bases del procedimiento administrativo que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado la Ley N° 18.695; lo establecido en el artículo, 65º letra y 79º de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

**DECRETO**

**APRUEBASE** la Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal para el año 2020, por estimación de mayores ingresos por la suma de \$62.161.100.- de la siguiente manera:

INGRESOS						
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION	M\$
05	03				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
		006			De Otras Entidades Públicas	
			002		Del Servicio de Salud	
	003				Aportes Afectados	
					Aporte Programas Especiales	
					TOTAL	
						62.162
						62.162
GASTOS						
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION	M\$
21	02				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	03				Personal a Contrata	
					Otras Remuneraciones	
					TOTAL	
						34.701.-
						27.461.-
						62.162.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ALVARO ORTIZ VERA  
ALCALDE

AOV/PII/cco

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía

Dirección de Administración de Salud

Dirección de Finanzas

Archivo

AOV/PII/cco

IDDOC 1261353